DECISIONES

DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

de 29 de septiembre de 2010

por la que se nombra un juez del Tribunal de Justicia

(2010/592/UE)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea y, en particular, su artículo 19,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 253 y 255,

Considerando lo siguiente:

(1) En virtud de los artículos 5 y 7 del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y a raíz de la dimisión del Sr. Pranas KŪRIS, procede nombrar a un juez del Tribunal de Justicia por el tiempo que falta para terminar el mandato del Sr. Pranas KŪRIS, es decir, hasta el 6 de octubre de 2012.

(2) El comité constituido en virtud del artículo 255 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se ha pronunciado sobre la idoneidad del Sr. Egidijus JARAŠIŪNAS para el ejercicio de las funciones de juez del Tribunal de Justicia.

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra al Sr. Egidijus JARAŠIŪNAS juez del Tribunal de Justicia para el período comprendido entre el 6 de octubre de 2010 y el 6 de octubre de 2012.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 29 de septiembre de 2010.

Por el Consejo

El Presidente

J. DE RUYT